



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **15 de marzo de 2022**.

Siendo las **10:45** horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.⁽¹⁾

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

(1) D^a. María Lourdes Gil Mora se ausenta de la Mesa de Contratación en el Punto 4 del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE.C/057/CON/2021-112.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-071.
3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050CON/2022-001 SARA.
4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENAJENACIÓN Y RETIRADA DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2021-132.
5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-053.



Ayuntamiento de Móstoles

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y PROCESOS ELECTORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE.C/057/CON/2021-112.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de la oferta presentada en el procedimiento, que a continuación se transcribe:

- **SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L.: Precio ejecución del contrato: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (81.240,00 €) I.V.A. DIECISIETE MIL SESENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (17.060,40 €).**

Vista la documentación presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-071.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluable mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, que a continuación se transcriben:

1.- PL SPORT, S.L.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **23,54%** (en letra) **veintitrés con cincuenta y cuatro por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

LOTE B (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **10,77%** (en letra) **diez con setenta y siete por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal



Ayuntamiento de Móstoles

pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

2.- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **17,01%** (en letra) **diecisiete con cero uno por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

LOTE B (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **0,50%** (en letra) **cero con cincuenta por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se



Ayuntamiento de Móstoles

redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

3.- MOYPE SPORT, S.A.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **21,01%** (en letra) **veintiuno con uno por ciento [S/C].** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

LOTE B (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **16,01%** (en letra) **dieciséis con uno por ciento [S/C].** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos



Ayuntamiento de Móstoles

los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

4.- INNOVASER 360, S.L.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **7,10%** (en letra) **siete con diez por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

5.- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA, S.L.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **8%** (en letra) **ocho por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos



Ayuntamiento de Móstoles

los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

6.- ELKSPORT DISTRIBUCIONES, S.L.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **5,02%** (en letra) **cinco coma cero dos por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

LOTE B (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **10,02%** (en letra) **diez coma cero dos por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se



Ayuntamiento de Móstoles

redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

6.- MAXPORT, S.A.

LOTE A (Material modalidades deportivas) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **4,52%** (en letra) **cuatro con cincuenta y dos por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote A, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote A, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote A cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

LOTE B (Material de fitness, funcional, pilates, yoga, E.F.A., etc.) Porcentaje de baja único (baja porcentual única): (en número) **0,92%** (en letra) **cero con noventa y dos por ciento.** Plazo máximo de entrega de los pedidos de materiales establecido en el PPT (15 días naturales a contar desde la recepción del pedido) Reducción del plazo citado en: (en número) **3 días** (en letra) **tres días.** Declarando expresamente:

1.- Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el Anexo I, Lote B, al Pliego de Prescripciones Técnicas, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada unidad de cada tipo de material. En todos



Ayuntamiento de Móstoles

los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

2.- Multiplicando las unidades de cada tipo de material de los que integran el Lote B, por el precio unitario (sin IVA) ofertado para cada unidad de ese tipo de material, obtenido tras el punto 1 anterior, resulta el precio ofertado, (sin IVA), para la total cantidad de unidades previstas de ese tipo de material.

3.- Por sumatorio de todas y cada una de las cantidades obtenidas según el punto 2 anterior, se obtiene el precio total (sin IVA) ofertado para la total cantidad de todos los materiales del Lote B cuyo suministro se prevé para los dos años de contrato.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Deportes, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de las proposiciones, respectivamente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050CON/2022-001 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada una **única** oferta a la licitación y, que el informe de calificación de la documentación administrativa, fue aprobado en sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 8 de marzo de 2022. Asimismo, procede a la lectura del informe técnico para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10.A (relativo a la Inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad existente en el Ministerio del Interior, la certificación en vigor Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la UNE-EN ISO 9001) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Comisario de Policía Municipal de Móstoles, fechado digitalmente el 9 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

“En relación con la documentación presentada por la empresa NCS SEGURIDAD, S.L., al expediente de contratación de un SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA



Ayuntamiento de Móstoles

RECINTOS FERIALES, EN EVENTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, se informa de lo siguiente:

De conformidad con lo requerido en la cláusula 10.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa NCS SEGURIDAD, S.L., aporta entre otros documentos:

- *Inscripción no 4006 en Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), con ámbito nacional.*
- *UNE-EN ISO 9001:2008, que acredita una gestión de la calidad de la organización. Se propone el requerimiento a la empresa de un certificado ISO 9001 o equivalente en vigor.*

La aportación de dicho certificado al expediente, junto con el de inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada, ya presentado, implicarían el pleno cumplimiento del requerimiento de documentación formulado por este Servicio promotor.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe de calificación de los certificados presentados por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a la mercantil **NCS SEGURIDAD, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENAJENACIÓN Y RETIRADA DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2021-132.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, fechado digitalmente el 9 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

“En consonancia con el asunto de referencia, tras haber recibido por parte del Departamento de Contratación el pasado 3 de marzo, a través de correo electrónico, documentación aportada



Ayuntamiento de Móstoles

por la mercantil **GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L** con la pretensión de dar cumplimiento al requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación administrativa, cursado al amparo de lo acordado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2022, solicitando que, por parte del Servicio Promotor de la Contratación, se emita informe sobre la adecuación, en su caso, a lo previsto en la Cláusula nº 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, el técnico que suscribe informa que es **ADECUADA** a lo previsto en la Cláusula nº 16.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

Finalizada la lectura anterior, el Secretario, da lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 9 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 1 de marzo de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación, con fecha 22 de febrero de 2022, acordó, admitir en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil METALES RIO BRAVO, S.L. (Nombre comercial: CIRUELOS)

Por otro lado, con respecto a la proposición presentada por GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L. (Nombre comercial: CAMPOS), cuya documentación resultó incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias observadas en la documentación del sobre o archivo electrónico nº 1, que fue cursado con fecha 2 de marzo de 2022.

Conforme a lo anterior, y a la vista, tanto de la documentación aportada por la licitadora interesada como del informe técnico emitido por el Servicio Promotor de la contratación, con fecha de 9 de marzo de 2022, se propone su ADMISIÓN.”

Vistos los meritados informes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, admitir en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por **GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L. (Nombre comercial: CAMPOS)**.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los siguientes licitadores:



Ayuntamiento de Móstoles

1. GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L. (Nombre comercial: CAMPOS)

1. Importe de licitación ofertado:

Precio (en letra) **CERO CON VEINTICUATRO EUROS POR KILO** (en número) **0,24€/Kg.**

I.V.A. (en letra) **CERO CON CERO CINCO EUROS POR KILO** (en número) **0.05 €/Kg.**

2. Otros criterios valorables mediante cifras o porcentajes:

Reducción del plazo de recogida	
Si las recogidas se realizan el mismo día (laborable) del aviso	SI
Si las recogidas se realizan a lo largo del día siguiente posterior del día del aviso	

2. METALES RIO BRAVO, S.L. (Nombre comercial: CIRUELOS)

1. Importe de licitación ofertado:

Precio (en letra) **VEINTICINCO CÉNTIMOS DE (KG)** (en número) **0,25 (Kg)**

I.V.A. (en letra) **CINCO CÉNTIMOS DE (KG)** (en número) **0.05 (Kg).**

2. Otros criterios valorables mediante cifras o porcentajes:

Reducción del plazo de recogida	
Si las recogidas se realizan el mismo día (laborable) del aviso	
Si las recogidas se realizan a lo largo del día siguiente posterior del día del aviso	X

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA



Ayuntamiento de Móstoles

CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-053.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los cinco licitadores presentados y admitidos en este procedimiento, emitido por el Técnico del Área de Patrimonio, de la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, fechado digitalmente el 9 de marzo de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“INTRODUCCIÓN”

Con fecha 4 de febrero de 2022 se requiere informe por el Departamento de Contratación sobre la oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluable mediante aplicación de una fórmula relativos al expediente de licitación de la póliza de seguro mencionado en el título de este Informe.

Se admiten a este trámite las ofertas presentadas por las siguientes aseguradoras:

- Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E. (A81946485)
- Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A (A28007748)
- Generali España S.A de Seguros y Reaseguros (A28007268)
- Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (V28306678)
- MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros SA (A28141935)

(...)

VALORACIÓN DE OFERTAS

El Presupuesto Base de Licitación (exento de IVA) a partir del cual se realiza la siguiente valoración de ofertas es de 110.000,00€.

PRIMERA OFERTA:

NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OFERTA PRESENTADA: **90.825,45€**

PUNTUACIÓN:

$110.000,00 - 90.825,45$

Nationale Nederlanden	$=----- * 60 =$	26,7231 puntos
	$110.000,00 - 66.948,39$	

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad:	90%
Gastos de Administración:	13%



Ayuntamiento de Móstoles

13% s/ 90.825,45	=	11.807,31€
90.825,45 - 11.807,31	=	79.018,14€
79.018,14 - 53.333,33	=	25.684,81€
90% s/ 25.684,81	=	23.116,33€
90.825,45 - 23.116,33	=	67.709,12€

La puntuación por este concepto se calcula una vez obtenida la cantidad más baja resultante tras las operaciones anteriores de entre todas las ofertas consideradas y que, como veremos, es la de Allianz, de la que avanzamos su importe neto de prima descontando participación en beneficios, que es 61.925,27€

$$\textbf{PUNTUACIÓN} = 30 * (61.925,27 / 67.709,12) = \textbf{27,4373 puntos}$$

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

PUNTUACIÓN TOTAL NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA

$$26,7231 + 27,4373 = 54,1604 \text{ puntos}$$

SEGUNDA OFERTA:

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

1 - PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

II. PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OFERTA PRESENTADA: 66.948,39€

OFERTA FRESA PINTUACIÓN:

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad: 90%

Gastos de Administración: 12%

12% s/ 66.948,39	=	8.033,81€
66.948,39 - 8.033,81	=	58.914,58€
58.914,58 - 53.333,33	=	5.581,25€
90% s/ 5.581,25	=	5.023,12€
66.948,39 - 5.023,12	=	61.925,27€

Como se verá, en el cálculo de la participación en beneficios, la oferta más ventajosa resulta ser la de ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A puesto que, descontando de la prima la participación en beneficios, el pago final resultante por la póliza de este seguro es el menor de todas las ofertas recibidas

$$\textbf{PUNTUACIÓN} = 30 * (61.925,27 / 61.925,27) = 30,0000 \text{ puntos}$$

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

PUNTUACIÓN ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A
60.00000 + 30.00000 = 90.00000 **puntos**



Ayuntamiento de Móstoles

TERCERA OFERTA:

GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OFERTA PRESENTADA: **86.725,44€**

PUNTUACIÓN:

<i>Generali España, S.A.</i> =	$110.000 - 86.725,44$	$\dots * 60 =$	32,4372 puntos
	$110.000 - 66.948,39$		

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad: 86%

Gastos de Administración: 14%

14% s/ 86.725,44	=	12.141,56€
86.725,44 - 12.141,56	=	74.583,88€
74.583,88 - 53.333,33	=	21.250,55€
86% s/ 21.250,55	=	18.275,47€
86.725,44 - 18.275,47	=	68.449,97€

PUNTUACIÓN = $30 * (61.925,27 / 68.449,97)$ = **27,1404 puntos**

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

PUNTUACIÓN GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

32,4372 + 27,1404 = 59,5776 puntos

CUARTA OFERTA

HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL (V28306678)

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OFERTA PRESENTADA: **74.133,96€**

PUNTUACIÓN:

<i>HNA</i> =	$110.000 - 74.133,96$	$\dots * 60 =$	49,9856 puntos
	$110.000 - 66.948,39$		

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad: 87%

Gastos de Administración: 14%

14% s/ 74.133,96	=	10.378,75€
74.133,96 - 10.378,75	=	63.755,21€
63.755,21 - 53.333,33	=	10.421,87€
87% s/ 10.421,87	=	9.067,03€
74.133,96 - 9.067,03	=	65.066,93€

PUNTUACIÓN = $30 * (61.925,27 / 65.066,93)$ = **28,5515 puntos**

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:



Ayuntamiento de Móstoles

PUNTUACIÓN HNA

$$49,9856 + 28,5515 = 78,5371 \text{ puntos}$$

QUINTA OFERTA

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OFERTA PRESENTADA: 97.920,27€

PUNTUACIÓN:

$$\text{MAPFRE ESPAÑA} = \frac{110.000 - 97.920,27}{110.000 - 66.948,39} * 60 = 16,8352 \text{ puntos}$$

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad: 92%
Gastos de Administración: 12%

$$\begin{array}{lll} 12\% \text{ s/ } 97.920,27 & = & 11.750,43\text{€} \\ 97.920,27 - 11.750,43 & = & 86.169,84\text{€} \\ 86.169,84 - 53.333,33 & = & 32.836,50\text{€} \\ 92\% \text{ s/ } 32.836,50 & = & 30.209,58\text{€} \\ 97.920,27 - 30.209,58 & = & 67.710,69\text{€} \end{array}$$

$$\text{PUNTUACIÓN} = 30 * (61.925,27 / 67.710,69) = 27,4367 \text{ puntos}$$

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

PUNTUACIÓN MAPFRE ESPAÑA

$$16,8352 + 27,4367 = 44,2719 \text{ puntos}$$

A las puntuaciones anteriores hay que agregar la obtenida en criterios basados en juicios de valor que es, conforme a lo informado el día 21 de enero de 2022,

1. Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E 10,00 puntos
2. Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 9,00 puntos
3. Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros 9,00 puntos
4. Hermandad Nacional Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social 10,00 puntos
5. MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros SA 8,00 puntos

CONCLUSION

Considerando todo lo anterior resulta la siguiente tabla de puntuaciones



Ayuntamiento de Móstoles

LICITADOR	JUICIO DE VALOR	PRECIO DE EJECUCIÓN	PARTICIPACION EN BENEFICIOS (PB)	SUMA TOTAL
NATIONALE NEDERLANDEN	10,0000	26,7231	27,4373	64,1604
ALLIANZ SEGUROS	9,0000	60,0000	30,0000	99,0000
GENERALI ESPAÑA	9,0000	32,4372	27,1404	68,5776
HNA	10,0000	49,9856	28,5515	88,5371
MAPFRE ESPAÑA	8,0000	16,8352	27,4367	52,2719

Por tanto, con la mayor puntuación de las ofertas recibidas, desde este Área de Patrimonio

SE PROPONE

Como oferta adjudicataria la presentada por ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (A28007748) por un importe de 66.948,39€ (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), sin considerarse baja temeraria y entendiendo que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, así como en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES correspondientes a este procedimiento abierto.”

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerda**, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio ejecución del contrato (exento de IVA): SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (66.948,39 euros). Participación en beneficios en función de la siniestralidad: Porcentaje de participación en beneficios: 90%. Porcentaje de gastos de administración: 12%.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **11:35 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA.